

EMPRESAS

La banca alerta del parón en la obra pública por el tope a la rentabilidad

LEY DE DESINDEXACIÓN/ Los financiadores, los fondos y grupos como Sacyr, Abertis y Ferrovial, entre otros inversores, creen que la referencia al bono español hace inviable participar en proyectos de concesión.

C.Morán. Madrid

Los bancos, fondos de inversión y promotores de infraestructuras llevan meses advirtiéndolo al Gobierno de que si no cambia la ley de desindexación de la economía, España no podrá recurrir a la colaboración del sector privado para financiar los proyectos de infraestructuras que se encuentran encima de la mesa. “Ni BBVA ni Santander ni los grandes fondos de inversión van a apoyar proyectos con el límite legal de la ley a la rentabilidad en contratos a largo plazo, y el Gobierno lo sabe”, señala el primer ejecutivo de unos de los mayores grupos de infraestructuras español.

Las grandes constructoras y concesionarias españolas han planteado al Gobierno, a través de las patronales del sector, una ambiciosa lista de proyectos para movilizar inversiones por hasta 300.000 millones de euros que contribuirían a estimular la economía y la creación de empleo. “Es imprescindible cambiar la ley para facilitar la entrada de inversores en proyectos de obra pública”, destacan.

La advertencia se produce justo cuando España debe presentar a Bruselas las líneas generales de su plan para emplear los fondos del mecanismo de recuperación, 140.000 millones de euros entre subvenciones y préstamos que el Gobierno debe destinar a proyectos de inversión que generen puestos de trabajo, promuevan la digitalización y la lucha contra el cambio climático, entre otros beneficios.

El problema de la ley de desindexación, vigente desde 2015, reside en el mecanismo para fijar la rentabilidad de los contratos públicos de más de 5 años de duración. Se trata de una fórmula polinómica que toma como referencia el bono español a diez años más un diferencial de 200 puntos básicos. Como actualmente el bono cotiza en el entorno del 0,4%, el retorno máximo para este tipo de proyectos sería del 2,4%, inaceptable para los inversores en infraestructuras por los riesgos operacionales que deben asumir en la gestión de proyectos con tanto volumen de inversión.

El Ministerio de Transpor-



Las autovías de primera generación fueron el último programa de concesiones lanzado por el Gobierno en 2007.

EXTERIOR

España sigue a la **cabeza del sector** concesional gracias a grupos como Abertis, Ferrovial, Sacyr o ACS. Pero el liderazgo cada vez depende más de su cartera de activos en el extranjero, frente a la menguante presencia en España.

La norma, vigente desde 2015, limita el retorno de contratos a largo plazo al bono más 200 puntos

tes fue consciente el año pasado de los efectos perjudiciales de la ley de desindexación con el denominado plan extraordinario de carreteras que, cinco años después de su lanzamiento, sigue sin ver la luz. “Además de incumplir los criterios contables marcados por Bruselas por transferencia de riesgos, no habría ofertas por los límites a la rentabilidad. Sería tan sencillo como cambiar la parte de la ley que diga que la recuperación de la inversión se determinará de acuerdo a criterios de mercado”, asegura Alberto Dorrego,

Moncloa despeja balones y deriva a los ministerios

C.M. Madrid

Presidencia del Gobierno respondió hace unos días a la carta que la Cámara de Concesionarias de Infraestructura envió a Pedro Sánchez en julio, en la que las empresas que integran la asociación, como Abertis, Cellnex y Suez, entre otras, se comprometían a participar en una lista de proyectos de concesiones si el Gobierno eliminaba las restricciones a la inversión, entre ellas, la ley de desin-

socio del despacho Eversheds Sutherland y miembro de la Cámara de Concesionarios de Infraestructuras.

Sin novedades

Fuentes del departamento de José Luis Ábalos aseguran que este cambio legal no depende de Transportes y que, en todo caso, no tienen constancia de que se esté trabajando en una modificación legal cuyo cambio, en principio, depende de Hacienda.

Los empresarios son conscientes de la pasividad del Gobierno en este asunto, pe-

En la respuesta, el jefe de gabinete de Moncloa, Iván Redondo, se comprometía a analizar el ofrecimiento de las empresas, aunque matizaba que era un asunto que previamente debía consultar con los ministerios implicados.

Las principales unidades inversoras del Estado dependen, tradicionalmente, del Ministerio de Transportes y del Ministerio de Transición Ecológica. Debido a la crisis económica

ambos departamentos han tenido que recortar severamente el capítulo inversor, pero ese déficit de inversión tampoco lo han paliado con la iniciativa privada. El último gran programa de concesiones de transporte lo lanzó la exministra Magdalena Álvarez en 2007. En agua, España lleva meses pagando una multa a Bruselas por falta de tratamiento de agua, un déficit que se evalúa en 6.000 millones de euros.

preocupada por este asunto.

Las empresas se han movido para convencer al Gobierno y a los grupos parlamentarios. A través de Junts per Cat, la CEOE ha incluido una enmienda al proyecto de ley de sectores excluidos para cambiar la norma de desindexación. Seopan cree que sería tan sencillo como redactar una orden ministerial que autorice a los órganos de contratación a determinar los umbrales de rentabilidad de cada proyecto.

Las empresas creen que hay oportunidades de inversión de 300.000 millones si se cambia la ley

La Llave / Página 2

Sorigué y Amper logran el aval del Estado para emitir deuda

P.Bravo. Madrid

Sorigué y Amper han registrado en el Mercado Alternativo de Renta fija (MARF) los suplementos a sus programas de pagarés que les permitirán emitir deuda con garantía pública a través del Instituto de Crédito Oficial (ICO), según figura en los registros de BME, dueño de este mercado.

El grupo de construcción y servicios y el de telecomunicaciones son las dos últimas compañías que se han sumado al programa de avales valorado en 4.000 millones de euros que diseñó el Gobierno en abril. El objetivo es que las empresas del MARF puedan diversificar sus fuentes de financiación con un mejor acceso al mercado de capitales en plena crisis sanitaria y económica, desatada por el brote de Covid-19.

Y es que así las compañías tienen el mismo grado de garantías tanto si optan por financiarse en el mercado de capitales como si se decantan por los préstamos bancarios tradicionales, que también cuentan con el aval del ICO, lo que sigue las directrices de la Comisión Europea.

Sorigué cuenta con un importe máximo avalado de 50 millones de euros, mientras que en Amper la cifra asciende a 30 millones de euros, de acuerdo a la documentación depositada en el MARF. Los fondos obtenidos a través de las emisiones de pagarés, un tipo de deuda a muy corto plazo, deberán destinarse exclusivamente a satisfacer las necesidades de liquidez derivadas del impacto de la pandemia, es decir, desde marzo.

El plazo máximo al que se puede colocar la deuda es de dos años y el coste del aval oscila entre el 0,3% y el 0,6% en función de si el vencimiento es superior a un año. El precio, no obstante, se compensa, ya que la garantía pública eleva la demanda y permite realizar emisiones más baratas.

Ya son doce compañías las que han registrado suplementos a sus programas de pagarés para poder emitir deuda con respaldo estatal. Junto a Sorigué y Amper están El Corte Inglés, Sacyr, Hotusa, Pryconsa, Vocento, Teknia, Audax, Pikolin, Tubacex, Aedas y Nexus. Han emitido un total de 190 millones de euros en deuda avalada.